



INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL MANEJO DEL CIANURO

Formulario de Informe Resumido de Auditoría Para Operaciones de Transporte de Cianuro

www.cyanidecode.org

Octubre de 2009

Se considera que el Código Internacional de Manejo del Cianuro (de aquí en más «el Código»), así como otros documentos y fuentes de información a los que se hace referencia en www.cyanidecode.org son fuentes fidedignas que han sido preparadas de buena fe, a partir de la información que han tenido razonablemente disponible los redactores. No obstante, no se garantiza la precisión o exhaustividad de cualquiera de estos documentos o fuentes de información. No se garantiza la aplicación del Código, los documentos adicionales disponibles o los materiales a los que se hace referencia para evitar riesgos, accidentes, incidentes, o lesiones a trabajadores y/o miembros del público, en cualquier sitio específico donde se extraiga oro desde el mineral, mediante el proceso de cianuración. El cumplimiento del presente Código no tiene por objeto, ni reemplaza, infringe o altera de modo alguno los requerimientos de cualquier estatuto específico de jurisdicción nacional, del estado o local, ley, regulación, ordenanza, o cualquier otro requerimiento relacionado con las cuestiones incluidas en el presente. El cumplimiento del presente Código es totalmente voluntario y no está destinado ni pretende crear, establecer o reconocer ningún tipo de obligación o derecho legalmente ejecutable para los signatarios del presente, sus partidarios o cualquier otra parte participante.

CÓDIGO INTERNACIONAL PARA EL MANEJO DEL CIANURO

INFORME RESUMIDO DE AUDITORÍA PARA OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CIANURO

Instrucciones

1. El fundamento de la conclusión y/o la declaración de las deficiencias para cada Práctica de Transporte debe incluirse en este Informe Resumido de Auditoría. Esto debe hacerse mediante unas oraciones o un párrafo.
2. En la parte inferior de cada página de este Informe Resumido de Auditoría debe incluirse el nombre de la operación de transporte de cianuro, la firma del auditor principal y la fecha de la auditoría.
3. Una operación que se esté sometiendo a una Auditoría de Verificación de Código que esté en cumplimiento sustancial debe enviar un Plan de Acción Correctiva con el Informe Resumido de Auditoría.
4. El Informe Resumido de Auditoría y el Plan de Acción Correctiva, si corresponde, para una operación de transporte de cianuro que se someta a una Auditoría de Verificación de Código, con todas las firmas necesarias, deben ser enviados en formato impreso a:

**International Cyanide Management Institute (ICMI)
888 16th Street, NW Suite 303
Washington, DC, 20006 EE.UU.**

5. Estos documentos deben ir acompañados de 1) una carta del propietario o un representante autorizado que otorgue al ICMI permiso para publicar el Informe Resumido de Auditoría y el Plan de Acción Correctiva, si fuera necesario, en el sitio web del Código, y 2) un Formulario de Credenciales del Auditor completado. La firma del auditor principal en el Formulario de Credenciales del Auditor debe estar certificada mediante notarización o su equivalente.
6. No se realizarán acciones respecto de la certificación en base al Informe Resumido de Auditoría hasta que el ICMI reciba el formulario de solicitud de un signatario del Código y los pagos necesarios de parte de la empresa de transporte de cianuro.
7. La descripción de la empresa de transporte de cianuro debe incluir suficiente información acerca del alcance y de la complejidad de sus operaciones.

INFORME RESUMIDO DE AUDITORÍA

Nombre de la empresa de transporte de cianuro: _____

Nombre del propietario de la empresa: _____

Nombre del operario de la empresa: _____

Nombre del gerente responsable: _____

Dirección: _____

Estado/Provincia: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

Detalle de la ubicación y descripción de la operación:

INFORME RESUMIDO DE AUDITORÍA

Conclusión del auditor

Esta operación está

- en pleno cumplimiento
- en cumplimiento sustancial *(ver a continuación)
- no está en cumplimiento

con el Código Internacional para el Manejo de Cianuro.

* El caso de operaciones de transporte de cianuro que busquen certificación del Código, debe adjuntarse a este Informe Resumido de Auditoría el Plan de Acción Correctiva para llevar una operación en cumplimiento sustancial al cumplimiento pleno. El plan debe ser implementado por completo dentro de un plazo de un año desde la fecha de esta auditoría.

Compañía auditora: _____

Jefe de equipo de auditoría: _____ Correo electrónico: _____

Nombres y firmas de otros auditores: _____

Fecha(s) de la auditoría: _____

Doy fe de que satisfago los criterios de conocimientos, experiencias y conflictos de intereses para Jefe del Equipo de Auditoría para Verificación de Código, establecidos por el Instituto Internacional para el Manejo del Cianuro, y que todos los miembros del equipo de auditoría satisfacen los criterios correspondientes establecidos por el Instituto Internacional para el Manejo del Cianuro respecto de Auditores a cargo de la Verificación del Código.

Doy fe de que este Informe Resumido de Auditoría describe fielmente las conclusiones de la auditoría de verificación. Doy fe también de que la auditoría de verificación se realizó en forma profesional de acuerdo con el Protocolo de Verificación del Código Internacional para el Manejo del Cianuro para Operaciones de Transporte de Cianuro y utilizando prácticas convencionales y aceptadas para auditorías de salud, seguridad y medio ambiente.

Nombre de las instalaciones

Firma del auditor principal

Fecha

INFORME RESUMIDO DE AUDITORÍA

1. TRANSPORTE: Transportar cianuro de una manera que minimice la posibilidad de accidentes y escapes.

Práctica de Transporte 1.1: *Seleccionar rutas de transporte de cianuro que minimicen la posibilidad de accidentes y escapes.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con en cumplimiento sustancial con no está en cumplimiento con Práctica de Transporte 1.1

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

Práctica de Transporte 1.2: *Garantizar que el personal que opera equipos de manipulación y transporte de cianuro puedan realizar su trabajo con mínimo riesgo para las comunidades y el medio ambiente.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con en cumplimiento sustancial con no está en cumplimiento con Práctica de Transporte 1.2

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

Práctica de Transporte 1.3: *Asegurar que los equipos de transporte sean adecuados para el envío de cianuro.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con en cumplimiento sustancial con no está en cumplimiento con Práctica de Transporte 1.3

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

Práctica de Transporte 1.4: *Diseñar e implementar un programa de seguridad para el transporte del cianuro.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con en cumplimiento sustancial con no está en cumplimiento con Práctica de Transporte 1.4

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

Práctica de Transporte 1.5: *Seguir las normas internacionales para el transporte del cianuro por mar y aire.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con en cumplimiento sustancial con no está en cumplimiento con Práctica de Transporte 1.5

INFORME RESUMIDO DE AUDITORÍA

no está en cumplimiento con

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

Práctica de Transporte 1.6: *Rastrear los envíos de cianuro para prevenir pérdidas durante el transporte.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con en cumplimiento sustancial con no está en cumplimiento con Práctica de Transporte 1.6

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas: (Debido a la sensibilidad de los asuntos de seguridad relativos al almacenamiento de cianuro, no deben proporcionarse descripciones de cumplimiento sustancial o no cumplimiento con este aspecto de la Práctica de Transporte).

2. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO: *Diseñar, construir y operar depósitos de transenvíos y sitios de almacenamiento intermedio para prevenir escapes y exposiciones.*

Práctica de Transporte 2.1: *Almacenar cianuro de una manera que minimice la posibilidad de escapes accidentales.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con en cumplimiento sustancial con no está en cumplimiento con Práctica de Transporte 2.1

*Resuma los fundamentos para estas conclusiones/deficiencias identificadas:**

3. RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS: *Proteger a las comunidades y el medio ambiente mediante el diseño de estrategias y capacidades de respuesta ante emergencias.*

Práctica de Transporte 3.1: *Preparar planes detallados de respuesta ante emergencias para casos de escapes potenciales de cianuro.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con en cumplimiento sustancial con no está en cumplimiento con Práctica de Transporte 3.1

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

INFORME RESUMIDO DE AUDITORÍA

Práctica de Transporte 3.2: *Designar personal de respuesta apropiado y comprometer los recursos necesarios para la respuesta ante emergencias.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con
 en cumplimiento sustancial con Práctica de Transporte 3.2
 no está en cumplimiento con

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

Práctica de Transporte 3.3: *Diseñar procedimientos para la elaboración de informes y notificaciones internas y externas sobre emergencias.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con
 en cumplimiento sustancial con Práctica de Transporte 3.3
 no está en cumplimiento con

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

Práctica de Transporte 3.4: *Diseñar procedimientos para saneamiento de escapes que reconozcan los peligros adicionales de las sustancias químicas para el tratamiento de cianuro.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con
 en cumplimiento sustancial con Práctica de Transporte 3.4
 no está en cumplimiento con

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas:

Práctica de Transporte 3.5: *Evaluar periódicamente los procedimientos y capacidades de respuesta, y proceder a corregirlos cuando sea necesario.*

Esta operación está en pleno cumplimiento con
 en cumplimiento sustancial con Práctica de Transporte 3.5
 no está en cumplimiento con

Resuma los fundamentos de estas conclusiones/deficiencias identificadas: